



Sader implementa acciones de emergencia ante brote de influenza aviar

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) anunció este martes la implementación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa) para atender el brote de influenza aviar AH5N1 identificado en estados como Baja California, Chiapas y Nuevo León.



En el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, la dependencia sostuvo que el brote identificado en el país requiere atención inmediata para su control y erradicación, debido a la posibilidad “inminente” de causar daños severos a la industria avícola y la salud pública en general.

Esto, ya que según con la Sader, “dentro de la producción pecuaria del país, la avicultura contribuye con más del 40 por ciento del volumen total, por lo tanto, las pérdidas económicas que se produzcan por la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, son y serán irreparables”.

De tal manera que para evitar que eso ocurra, la dependencia estimó necesario la aplicación del Dinesa, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Este se encargará de implementar acciones para el diagnóstico, prevención, control y erradicación del virus, como lo son impartir educación zoonosológica a avicultores y personas físicas y morales, relacionadas con la actividad avícola.

Controlar la movilización de aves, productos y vehículos en los que son transportados; inmunizar a las aves; implementar cuarentenas y aislamientos; diagnosticar e identificar el virus; llevar a cabo las acciones de saneamiento, desinfección, desinfestación, esterilización, uso de germicidas y plaguicidas en animales, locales y transportes, para evitar la transmisión del virus.

<https://www.elsoldehidalgo.com.mx/mexico/sociedad/sader-implementa-acciones-de-emergencia-ante-brote-de-influenza-aviar-9413470.html>